

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Diputación Provincial de Toledo

CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

ANUNCIO

Por Resolución de Presidencia del Consorcio 71/2017 de fecha 18 de mayo de 2017, se aprobó la "Adjudicación del contrato de servicio de ejecución de actividades de educación ambiental en el ámbito escolar destinada a los municipios a los que el Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo presta el servicio de recogida selectiva, lote número 1, con cargo a la aportación económica de ECOEMBES para 2016" lo que se publica a los efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo.
- Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Consorcio.

2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Prestación de servicios.
- Descripción del objeto: "Servicios de actividades de educación ambiental en el ámbito escolar destinado a los municipios a los que el Consorcio presta el servicio de recogida selectiva de residuos".
- Publicación: B.O.P.: Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16/03/2017. Corrección de errores de 28/03/2017. Perfil de contratante: Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17/03/2017.

3. Tramitación y procedimiento.

- Tramitación: Ordinario.
- Procedimiento: Abierto negociado con publicidad.

4. Precio del contrato.

Precio neto: 40.500,00 euros. I.V.A.: 8.505,00 euros. Importe total: 49.005,00 euros.

5. Adjudicación.

- Fecha: 10 de mayo de 2017.
- Contratista: Farol de Luna Producciones, S.L.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: Importe total: 49.005,00 euros.

Toledo 19 de mayo de 2017.–El Secretario General, José Garzón Rodelgo.–V.º B.º El Presidente, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.ºI.-2687